



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 92-2021-MDSS

San Sebastián, 22 de octubre de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 21 de octubre de 2021, La Opinión Legal N° 582-2021-GAL-MDSS, El Informe N°2199-GPP-FDEP-MDSS-2021, La Carta de 06 de Octubre de 2021 de la Escuela Mayor de Gestión Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, se estipula en el artículo 41 de la glosada norma legal que: “Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, con Carta de 06 de Octubre de 2021 de la Escuela Mayor de Gestión Municipal, se invita a participar en el Curso Virtual de Especialización denominado: “COMUNICACIÓN POLITICA Y MARKETING DE LA GESTION LOCAL”, que permita a las autoridades y funcionarios responsables de la Imagen Institucional, dirigirse asertivamente cuando se trata de comunicar las acciones y/o actividades de la gestión y administración pública;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 21 de octubre de 2021, se pasó de la Estación Despacho a la orden del día, la invitación a participar en el Curso Virtual de Especialización denominado: “COMUNICACIÓN POLITICA Y MARKETING DE LA GESTION LOCAL”, organizado por la Escuela Mayor de Gestión Municipal, los días sábado 23 de Octubre al sábado 27 de noviembre de 2021, el mismo que cuenta con Disponibilidad Presupuestal, según el Informe N°2199-GPP-FDEP-MDSS-2021 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Opinión Legal N° 582-2021-GAL-MDSS de la Gerencia de Asuntos Legales;

En consecuencia, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, en uso de sus atribuciones conferidos en los artículos 39 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, contando con el voto UNANIME de sus integrantes, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la participación de los Señores Miembros del Concejo Municipal, en el Curso Virtual de Especialización denominado: “COMUNICACIÓN POLITICA Y MARKETING DE LA GESTION LOCAL”, organizado por la Escuela Mayor de Gestión Municipal, los días sábado 23 de Octubre al sábado 27 de noviembre de 2021, debiendo la Municipalidad sufragar los gastos que demande tal propósito;

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, se dé el trámite administrativo a fin de hacer efectivo el cumplimiento al presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente Acuerdo Municipal a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y demás Órganos Jerárquicos en lo que les respecta para su cumplimiento y los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos realice la publicación del presente Acuerdo Municipal en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.
Archivo
Alcalde
Gerencia Municipal
Ger. Administración
OTSI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN SEBASTIAN

Mario Teofilo Loatza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Abog. Sindy Minnelli Paz Oviedo
SECRETARIA GENERAL

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”